

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, agosto 1 del 2023. Al despacho la presente actuación. **Favor Proveer**


DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro.1361
Radicación nro. [760013110003-2023-00011-00](#)

Santiago de Cali, agosto veintiocho (28)de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada de la parte actora, aporta cuenta para consignación de cuota alimentaria a Nombre del Beneficiario: Nathalia Erazo Cubillos, identificada con el número 1.010.130.493, Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda, número de cuenta 0550488415968830.

Por tanto, se glosará la información aportada al expediente y se pondrá en conocimiento, lo anterior para que obre y conste.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali-Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: **GLOSAR** al expediente el escrito allegado para que obren y consten.

SEGUNDO: **PÓNGASE** en conocimiento del interesado, el escrito¹ presentado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
En Estado No. 126 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.
Fecha: 29 de agosto de 2023

El Secretario

¹ [23MemoAg102023InformaCuenta.pdf](#)
alimentos - gcc.
J03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **685c19d8589c504bd37b4b34ae1bffe36052ded9d0b24916e3eb6912b443bf18**

Documento generado en 28/08/2023 12:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>